



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005537

Res. 3731/2024

Montevideo, 9 de agosto de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, solicitando autorización para la realización de una Asamblea Técnico Docente por centro educativo;

RESULTANDO: I) que la fecha propuesta para la misma es el día lunes 19 de agosto del corriente;

II) que la misma tendrá como temario: Programas Bachillerato Tecnológico, Programas Bachillerato Técnico Profesional, Modificaciones Educación Básica Integral y Reglamento para Educación Media Superior;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General tiene la responsabilidad de cuidar el buen servicio educativo, estima pertinente aprobar la presente solicitud en lo que respecta a la Asamblea por centro educativo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 89 (Acta N° 60) de fecha 31 de agosto de 1989 y sus modificaciones;

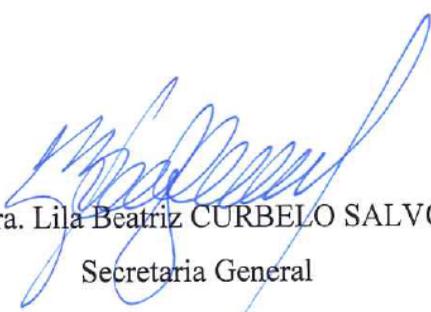
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de una Asamblea Técnico Docente por centro educativo, a realizarse el lunes 19 de agosto del corriente.
- 2) Aprobar el siguiente temario que se tratará en la misma:
 - Programas de Bachillerato Tecnológico.
 - Programas de Bachillerato Técnico Profesional.
 - Ajuste a los Programas de Educación Básica Integral.

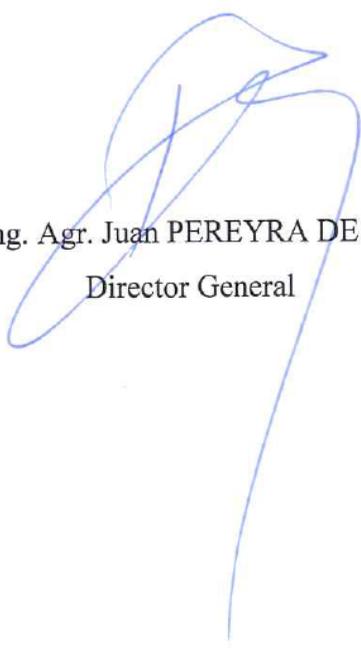
- Reglamento para Educación Media Superior.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el Portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb